

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 01 de febrero de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 56 al 62 de su Reglamento, así como al numeral VI de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Presencial MCU-C.A.A.C.S.-N02/2024 relativa a:

ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE DIVERSAS MEDIDAS PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTE DE ESTA CABECERA MUNICIPAL Y DE LA PRESIDENCIA SECCIONAL DE CIUDAD ANÁHUAC.

De conformidad con el Artículo 57 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, quien, en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio, los licitantes y el área requirente de los bienes y servicios e invitados, paso lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

I.- Aspectos Generales.

- 1.- El proceso de apertura de propuestas se realizará en dos etapas según se establece en el numeral VI tercer párrafo de las bases de la licitación.
- 2.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se efectúa el registro de los participantes en el procedimiento, haciéndose constar que comparece la empresa siguiente:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Proveedora Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.	Ing. Sergio Núñez Carrasco

2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral VI segundo párrafo de las bases de licitación, se procede por parte de la convocante a recibir los sobres cerrados que presenta el licitante y que contienen la propuesta técnica y económica.

4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral VI tercer párrafo de las bases de licitación, se procede por parte de la convocante a aperturar el sobre que contiene la propuesta técnica, realizando una revisión cuantitativa de la misma y verificando que ésta cumpla con los requisitos solicitados.

REVISIÓN A LAS PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES A LA PROPUESTA TÉCNICA
Proveedora Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, se acepta su propuesta técnica para su revisión a detalle en la partida 1.

Una vez realizada por parte de la convocante la revisión cuantitativa de los documentos que integran la propuesta técnica aperturada, misma que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 61 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ha sido firmada por los integrantes del comité de adquisiciones elegidos para tal fin; se da por concluida esta primera etapa.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Acto seguido, se da inicio con la **segunda etapa** del procedimiento, aperturando el sobre que contiene la **propuesta económica** del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada para revisión a detalle en la primera etapa.

REVISIÓN A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Empresa: Proveedor Industrial y Automotriz, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción general de los bienes	Importe opción 1	Importe opción 2	Observaciones a la propuesta económica
1	Llantas para automóviles y pick ups	\$109,703.87	\$117,312.85	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 Y 64 de su reglamento y al numeral XI de las bases de licitación, se acepta su propuesta económica para su revisión a detalle en la partida 1.
2	Llantas para camión delanteras	No participa	No participa	
3	Llantas para camión de tracción	No participa	No participa	
4	Llantas agrícolas	No participa	No participa	
5	Llantas de maquinaria pesada	No participa	No participa	
6	Llantas para motocicletas y cuatrimotos	No participa	No participa	
7	Llantas para corta césped	No participa	No participa	
8	Llantas de diversas medidas del Seccional de Anáhuac.	No participa	No participa	

Una vez realizada por parte de la convocante la revisión cuantitativa de los documentos que integran la propuesta económicas aperturada, misma que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 61 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ha sido firmada por los integrantes del comité de adquisiciones elegidos para tal fin; se da por concluida esta segunda etapa.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 70 primero y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XX inciso a) de las bases licitatorias, las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 se declaran DESIERTAS, por lo que se emitirá una segunda convocatoria.

Artículo 70 LAACSECH.

Artículo 70. Los entes públicos procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

En los casos en que no existan proveedores nacionales, en las políticas, criterios y lineamientos podrá establecerse un porcentaje menor al utilizado para determinar el precio no aceptable, sin que el mismo pueda ser inferior al cinco por ciento.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, los entes públicos deberán emitir una segunda convocatoria. Si esta segunda licitación es declarada también desierta, los entes públicos podrán optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 73, fracción VI de esta Ley.

Bases licitatorias.

XX.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) A la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, ningún interesado haya realizado el pago del costo de participación o no se presenten proposiciones.**
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases de licitación los derivados de la junta de aclaraciones.**
- c) Cuando los precios que conforman la propuesta incluido impuestos, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera de la suficiencia presupuestal disponible para esta contratación.**

2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO. BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO.
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

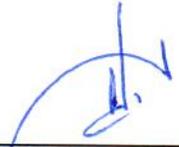
5. fecha y hora de fallo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dispone la fecha y la hora para la emisión del fallo del presente acto, el cual se les dará a conocer el día **08 de febrero de 2024 a las 13:00** horas en la Sala de Junta de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de Las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

6. Cierre y firma del acta.

Leída que fue la presente acta, se cierra a las 10:19 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.



C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios
del Municipio



C. Aarón Calzadillas Márquez
En representación de
Tesorería Municipal y Vocal



Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda



C. Ignacio Malaxechevarría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía

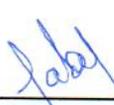
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB



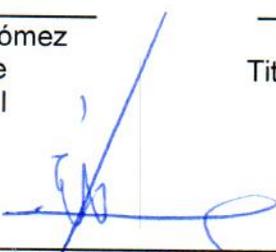
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA


L.C. Heidi Priscila Ortiz Uribe
Jefa de Recursos Materiales


Ing. César Ramón Ramos Domínguez
En Representación de
Presidencia Seccional Anáhuac


L. C. Gabriela Legarda Gómez
En representación de
Sindicatura Municipal
Observadora


Lic. Ana Gisela Luna Moreno
Titular del Órgano Interno de Control
Oservadora


M.D. Taurino Cereceres Isimoto
En representación de
Secretaria Municipal
Área Jurídica
Asesor

POR LOS LICITANTES


Proveedora Industrial y Automotriz,
S.A. de C.V.
C. Sergio Núñez Carrasco
Representante Legal



-----FIN DEL ACTA-----

2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB